



2018-19 Provisión de Elegibilidad Comunitaria

Estimado Padre o Tutor:

Estamos comprometidos a hacer nuestra parte para que su hijo(a) tenga acceso a alimentos apropiados, nutritivos, y saludables que lo/la ayuden a prosperar. Los estudios indican que los estudiantes que comen comidas saludables y de manera regular obtienen mejores calificaciones, tienen mejor asistencia escolar, y se comportan mejor dentro del salón de clases. Si su hijo(a) asiste a una de las siguientes Escuelas de la Corte y la Comunidad, él/ella califica para recibir alimentos gratis a través de la Provisión de Elegibilidad Comunitaria de la Ley de Niños Saludables Libres de Hambre del 2010:

- 37ECB
- Bayside Community
- CTEC
- Cuyamaca Prep
- East County
- Escondido Community
- Innovations Academy
- La Mesa Community
- Lindsay Community
- North County Technology and Science Academy
- Second Chance Community
- South County Community
- Southland Community
- Reflections Central
- Reflections/YDC-North
- Victoria Community
- Youth Day Center

A los estudiantes que asisten a estos planteles escolares se les ofrecerá desayunos y almuerzos nutritivos cada día y sin costo alguno durante los años escolares 2017-21

Si usted necesita ayuda para suplementar su presupuesto de comida y comprar comida nutritiva para alimentar a su familia fuera del día escolar, puede ser elegible para el programa CalFresh. Para más información visite <http://www.cdss.ca.gov/inforesources/CalFresh>.

Si podemos ayudarlo de alguna manera, favor de contactarnos:

Escuelas de la Corte Juvenil y la Comunidad
Oficina de Educación del Condado de San Diego
6401 Linda Vista Road #216
San Diego, CA 92111-7399

Atentamente,

Jerry Smith

Supervisor del Programa de Servicios de Alimentos

Esta institución proporciona oportunidades equitativas.